

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2026-2969

Mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 966/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, el Alcalde-Presidente ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Primera Teniente de Alcalde, Catalina Barragán Magdaleno, durante el periodo correspondiente a las seis semanas obligatorias de baja por paternidad reconocidas conforme a la legislación laboral española.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cardeña, 24 de agosto de 2026.— El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6910 BD9D 0DEB 5FE0 A231 **Fecha Firma:** 03-09-2026 08:35:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



6910BD9D0DEB5FE0A231

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**